



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa Dr. Penazzi - Prof. Titular DE - GGD // EX-2024-01075612--UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La resolución RHCD-2025-218-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba el dictamen del llamado a selección interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código de cargo 101) en el Grupo de Geometría Diferencial; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos disponibles para el grupo por la jubilación del Dr. Eduardo Guillermo HULETT;

Que por resolución RHCD-2025-483-E-UNC-DEC#FAMAF se aceptó la renuncia del Dr. Eduardo Guillermo HULETT por haberse acogido al beneficio jubilatorio;

Que el dictamen IF-2025-00346462-UNC-ME#FAMAF de la Comisión Evaluadora aprobado por resolución RHCD-2025-218-E-UNC-DEC#FAMAF manifiesta que el Dr. Daniel Eduardo PENAZZI, único inscripto al llamado, posee los méritos suficientes para el cargo;

Que es necesario cubrir adecuadamente las tareas docentes de la Facultad.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar interinamente al Dr. Daniel Eduardo PENAZZI (Legajo 27.092) en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/01), a partir del 1° de marzo de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

**ARTÍCULO 2°:** Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Penazzi en el cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/31), a partir del 1° de marzo de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Penazzi deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.